

VISTO:

El Decreto N° 3312/92 por el cual se aprueba la estructura orgánico-funcional de la Secretaría de Estado de Educación; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de dotar a la Secretaría de Estado de Educación del área que entienda en todo lo relacionado con la atención de las Relaciones Públicas de la misma;

Que a tal fin se hace necesario ampliar la estructura que, con carácter provisorio se aprobara oportunamente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

D E C R E T A :

Artículo 1°.- CREASE la Dirección de Relaciones Públicas de la Secretaría de Estado de Educación, con dependencia jerárquica y funcional del señor Secretario de Estado, y nivel FS.2.

Artículo 2°.- DESIGNASE, con efectividad al día 15 de Febrero de 1993, al Sr. JORGE HECTOR MARIN (Empleado N° 528320) como Director de Relaciones Públicas de la Secretaría de Estado de Educación.

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia.

Artículo 4°.- Comuníquese, Publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

A.

